

ORQUESTA FILARMONICA DE ACAPULCO COMO ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE BIENESTAR SOCIAL.

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Formato libre

(Artículo 46, último párrafo LGCG)

NOTA.- De conformidad con lo dispuesto en último párrafo del art. 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aclara que la Orquesta Filarmónica de Acapulco como Establecimiento Público de Bienestar Social al 31 de diciembre de 2018, no tiene información pertinente a Esquemas Bursátiles y de Cobertura Financiera que relacionar.

“Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

AUTORIZO

ELABORÓ

MTRO. EDUARDO GABRIEL ALVAREZ ORTEGA

C.P. PEDRO GALLARDO VALENTE

DIRECTOR GENERAL

JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD